

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz  
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/067/2015

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V.**  
Calle: LAS PALMAS No.48 ALTOS  
Colonia: REVOLUCION MEXICANA  
Ciudad: PANUCO, VERACRUZ  
Presente

Atn'n: **ING. E JOSHUE JURADO AGUILAR**  
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP\_2015301890301\_REM\_FISM-DF\_IR\_002, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE LA JOYA, TUXPÁN, VER., LOCALIDAD DE LA JOYA DEL MUNICIPIO DE TUXPÁN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPÁN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890301, CON UN IMPORTE DE \$441,196.24 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$70,591.40 (SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$511,787.64 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CÁNO, VER., 27 DE OCTUBRE DE 2015  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.  
c. c. P.- Archivo

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz  
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890301
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **DESARROLLO CONSTRUCTIVO DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
Calle: MARIANO ARISTA No. 309  
Colonia TAJIN  
Ciudad POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ  
Presente

Atn'n: C. PORFIRIO LOZANO DOMINGUEZ  
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP\_2015301890301\_REM\_FISM-DF\_IR\_002, "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE LA JOYA, TUXPAN, VER.", LOCALIDAD LA JOYA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICO S DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890301, CON UN IMPORTE DE \$441,196.24 ( CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$70,591.40 ( SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$511,787.64 ( QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

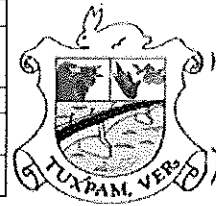
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 2 DE NOVIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890301
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **COTEYMA, S.A. DE C.V.**  
Calle: **MARIANO ARISTA No. 309**  
Colonia **JESUS REYES HEROLES**  
Ciudad **TUXPAN, VERACRUZ**  
**Presente**

Atn'n: **ING. AGUSTIN MENDEZ Y ORTIZ**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2015301890301 REM FISM-DF IR 002, "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE LA JOYA, TUXPAN, VER."**, LOCALIDAD LA JOYA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2015301890301**, CON UN IMPORTE DE **\$441,196.24**, ( CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$70,591.40** ( SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE **\$511,787.64** ( QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 2 DE NOVIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP